



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024



Plaza Virreinal No. 1, Bo. San Martín, Tepetzotlán,
Estado de México C.P. 54600
09 de junio de 2022
www.tepotzotlan.gob.mx
Ejemplares impresos: 50

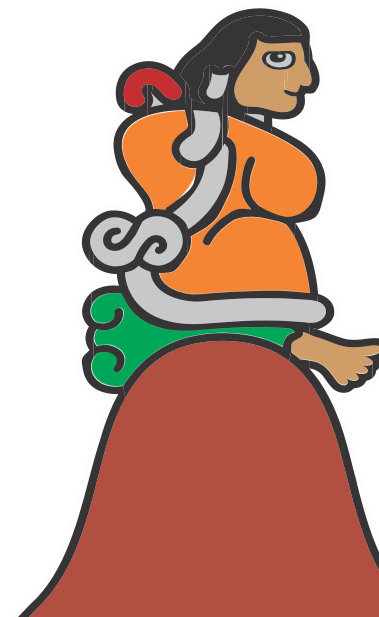
S U M A R I O

- Aprobación de otorgar en comodato a la compañía Liconsá, S.A. de C.V. los siguientes bienes inmuebles:

NO.	LECHERIA	DIRECCIÓN	BENEFICIARIOS
1	1509510100	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, BARRIO CAPULA	657
2	1509510400	CAMINO MANZANA 3 S/N FRACCIONAMIENTO EL TRÉBOL	860
3	1509510500	CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ S/N COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN	434
4	1509510600	DOMICILIO CONOCIDO S/N COLONIA LOS DOLORES	155
5	1509510700	CALLE SANTA CRUZ S/N SANTA CRUZ	440
6	1511072300	AVENIDA SAN MATEO S/N SAN MATEO XOLOC	918
7	1511076900	AVENIDA 16 DE JULIO S/N LAS ÁNIMAS	565
8	1511081700	CAMINO VECINAL S/N CAÑADA DE CISNEROS	471
9	1511084200	CALLE JUÁREZ S/N SANTIAGO CUAUTLALPAN	1334
10	1520021900	CALLE COLUMNA S/N COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN	1281

- Nombramiento de la C. Elizabeth Patricia Barreto Juárez, que fungirá como Notificadora, Inspectora, Visitadora, Verificadora y Ejecutora adscrita a la Coordinación de Protección Civil de Tepetzotlán, Estado de México, periodo dos mil veintidós-dos mil veinticuatro; habilitándola para que realice actuaciones propias de su cargo en días y horas hábiles e inhábiles; y su correspondiente toma de protesta;
- Informe del estado que guarda el mercado municipal y propuesta presentada por la Presidenta Municipal, para iniciar los trabajos de rehabilitación del mismo, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, turistas y contar con instalaciones de calidad para los locatarios

GACETA
Año I
Número VI
Sección II
Tomo I



La **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomados en la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **09 DE JUNIO DEL AÑO 2022**, a los habitantes del municipio hago saber que el H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir los siguientes acuerdos:

PUNTO NÚMERO SEIS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **09 DE JUNIO DE 2022**, en el desahogo del Punto número **SEIS** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

6. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de otorgar en comodato a la compañía Liconsa, S.A. de C.V., los siguientes bienes inmuebles.

No.	LECHERIA	DIRECCIÓN	BENEFICIARIOS
1	1509510100	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, BARRIO CAPULA	657
2	1509510400	CAMINO MANZANA 3 S/N, FRACCIONAMIENTO EL TRÉBOL	860
3	1509510500	CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ S/N, COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN	434
4	1509510600	DOMICILIO CONOCIDO S/N, COLONIA LOS DOLORES	155
5	1509510700	CALLE SANTA CRUZ S/N, SANTA CRUZ	440
6	1511072300	AVENIDA SAN MATEO S/N, SAN MATEO XOLOC	918
7	1511076900	AVENIDA 16 DE JULIO S/N, LAS ÁNIMAS	565
8	1511081700	CAMINO VECINAL S/N, CAÑADA DE CISNEROS	471
9	1511084200	CALLE JUÁREZ S/N, SANTIAGO CUAUTLALPAN	1334
10	1520021900	CALLE COLUMNA S/N, COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN	1281

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, a los siguientes:

ACUERDOS

Por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

Primero. - Otorgar en comodato a la compañía Liconsa, S.A. de C.V., los siguientes bienes inmuebles:

No.	LECHERIA	DIRECCIÓN	BENEFICIARIOS
1	1509510100	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, BARRIO CAPULA	657
2	1509510400	CAMINO MANZANA 3 S/N, FRACCIONAMIENTO EL TRÉBOL	860
3	1509510500	CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ S/N, COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN	434
4	1509510600	DOMICILIO CONOCIDO S/N, COLONIA LOS DOLORES	155
5	1509510700	CALLE SANTA CRUZ S/N, SANTA CRUZ	440
6	1511072300	AVENIDA SAN MATEO S/N, SAN MATEO XOLOC	918
7	1511076900	AVENIDA 16 DE JULIO S/N, LAS ÁNIMAS	565
8	1511081700	CAMINO VECINAL S/N, CAÑADA DE CISNEROS	471
9	1511084200	CALLE JUÁREZ S/N, SANTIAGO CUAUTLALPAN	1334
10	1520021900	CALLE COLUMNA S/N, COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN	1281

Segundo. - El Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero, el Director jurídico, la Secretaria del Ayuntamiento y la Jefa de Patrimonio Municipal quedan instruidos y autorizados para que realicen los trámites y registros correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Para el cumplimiento del presente acuerdo, los titulares de las áreas administrativas correspondientes, deberán realizar lo que les corresponde en el ámbito de sus respectivas facultades legales y de acuerdo a la competencia legal del área a su cargo, debiendo informar sobre el avance del presente trámite y el cumplimiento cabal de este particular al Superior Jerárquico Municipal, en términos de lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

PUNTO NÚMERO SIETE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **09 DE JUNIO DE 2022**, en el desahogo del Punto número **SIETE** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

7. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento de la C. Elizabeth Patricia Barreto Juárez, que fungirá como Notificadora, Inspectora, Visitadora, Verificadora y Ejecutora adscrita a la Coordinación de Protección Civil de Tepotzotlán, Estado de México, periodo dos mil veintidós-dos mil veinticuatro; habilitándola para que realice actuaciones propias de su cargo en días y horas hábiles e inhábiles; y su correspondiente toma de protesta.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

ACUERDO

Por **Unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

El nombramiento de la **C. Elizabeth Patricia Barreto Juárez**, como Notificadora, Inspectora, Visitadora, Verificadora y Ejecutora adscrita a la Coordinación de Protección Civil de Tepetzotlán, Estado de México 2022-2024, habilitándola para que realice actuaciones propias de su cargo en días y horas hábiles e inhábiles.

Se hace constar que la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional, tomó la Protesta de Ley a la **C. Elizabeth Patricia Barreto Juárez**, como Notificadora, Inspectora, Visitadora, Verificadora y Ejecutora adscrita a la Coordinación de Protección Civil de Tepetzotlán, Estado de México 2022-2024.

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

PUNTO NÚMERO OCHO.

La **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional expone: Derivado de la inspección realizada por las diferentes direcciones de esta administración municipal, así como de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria de Cuautitlán de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México y una vez analizado el dictamen emitido por las mismas, tomó la decisión de Invitar a una mesa de trabajo directiva con los locatarios del mercado municipal con la finalidad de trabajar en conjunto y buscar mecanismos que permitan garantizar la seguridad e higiene tanto de los locatarios como de los habitantes y visitantes del municipio, así como también dar una buena imagen a este mercado histórico y seguir siendo uno de los referentes atractivos de nuestro bello y mágico municipio, en consideración a lo anterior propuse las siguientes tareas a realizar:

- A partir del próximo 13 de junio de 2022 el mercado municipal cerrará sus instalaciones durante 5 días para llevar a cabo los trabajos de fumigación en general, lavado y desinfección de todas las áreas que se ocupan, techos, cisternas, tinacos, pisos, paredes, bodegas, etc.
- Aplicación de pintura, donde el Ayuntamiento proporcionará el material y los locatarios la mano de obra.
- Limpieza y desazolve de las líneas de drenaje.

- Revisión y mantenimiento de las líneas de electrificación por parte de Servicios Generales.
- Revisión, dictamen y corrección de las instalaciones de gas por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil.
- Recolección de basura en horario específico.
- Se realizarán los trabajos pertinentes a fin de homogeneizar los anuncios de los comercios, guardando la imagen de nuestro municipio.

Además de estas acciones por parte del Ayuntamiento se establecerá un calendario de salubridad y se darán las facilidades para la regularización de los locatarios tanto en la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico, así como en la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

Se dará a conocer el Reglamento del Mercado Municipal a fin de aplicarlo para una mejor imagen, funcionalidad, convivencia y armonía de los establecimientos evitando con ello realizar acciones como la venta de bebidas alcohólicas, entre otras, se darán capacitaciones en técnicas de venta y mercadotecnia, así como de protección civil a fin de cumplir con los protocolos de salubridad, seguridad e higiene.

Se les proporcionará una tarjeta para utilizarla en el estacionamiento municipal con un costo preferencial a fin de respetar el área de carga y descarga, se llevará a cabo la revisión de la ventilación para la elaboración de un proyecto, el cual se analizará con el objeto de que exista una ventilación más adecuada.

Quiero ocupar este espacio para agradecer la disposición y entrega de cada uno de los directores que han estado involucrados, principalmente los directores de Protección Civil y Bomberos, Seguridad Pública, Agua Potable, Desarrollo y Fomento Económico, Servicios Generales, Obras Públicas, así como de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria encabezada por **Lic. César Romero Rubio** Jefe de la Oficina de Servicios de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria en Cuautitlán y sobre todo agradecer a los locatarios del mercado municipal por su cooperación tan decidida, su participación, la disponibilidad que tuvieron para que se lleven a cabo todos estos trabajos, sin duda alguna si nos tomamos de la mano vamos a cumplir con nuestros objetivos y esto va a ser en beneficio de la propia economía de nuestros locatarios, además de brindar un buen servicio a nuestros turistas y habitantes de este bello municipio, mi reconocimiento a todos y cada uno de ustedes y como lo dije al inicio en la mesa de trabajo que llevamos a cabo el día miércoles, representa algo especial para mí el mercado municipal ya que tengo muy buenos recuerdos cuando en ocasiones mi mamá, en paz descansa, me decía “ve por el mandado” y a muchos locatarios los conozco, al mercado mismo y sé que tiene muchas necesidades, por ello mi compromiso con todos ustedes amigos locatarios y también con los visitantes y los mismos vecinos de nuestro bello municipio, gracias mis queridos directores por ser parte de este gran gobierno, también al señor **Jaime Catarino Alemán Ortega**, Séptimo Regidor quien preside la Comisión Edilicia de Mercados y Abasto

Directorio del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, México

Lic. María de los Angeles Zuppa Villegas
Presidenta Municipal Constitucional

MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN
Síndico Municipal

C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO
Primera Regidora

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ
Segundo Regidor

C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS
Tercera Regidora

LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ
Cuarto Regidora

MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ
Quinta Regidora

C. JESÚS OMAR TORRES VEGA
Sexto Regidor

C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA
Séptimo Regidor

**MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA
NÚÑEZ PASTEN**
Secretaría del Ayuntamiento

Estos acuerdos entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.